



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-362

SALTA, 14 de junio de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.995/2011.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra "Matemática I" de la Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 186/189, el jurado interviniente sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, entrevista y desarrollo de la clase oral y pública produjo su dictamen unánime, explícito y fundado, produjo su despacho aconsejando el siguiente orden de mérito: 1º) M.Sc. Ramón Omar Renfige Córdoba.

Que a fs. 191, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no existen vicios de procedimientos, ni de forma, que no obran impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados aconseja aprobar el acta del jurado de fs. 186/189 y solicitar al Consejo Superior la designación del M.Sc. Ramón Omar Renfige Córdoba en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra "Matemática I" de la Carrera de Geología de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08 de fecha 11 de junio de 2013 - resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, el dictamen elaborado por el Jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el acta del jurado de fs. 186/189 que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra "Matemática I" de la Carrera de Geología (Plan de estudios 2010) por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87 y sus modificatorias, y que aconseja la designación del M.Sc. Ramón Omar Renfige Córdoba.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del M.Sc. Ramón Omar RENFIGE CORDOBA - DNI N° 13.850.977 - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Matemática I" de la Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad.

ARTICULO 3.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a la partida

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-362

EXPEDIENTE N° 10.995/2011.

/.
presupuestaria individual del presupuesto de personal, en el cargo vacante liberado por jubilación de la M.Sc. María Isabel Ibañez, Res. R-CDNAT-2012-499.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: M.Sc. Renfige Córdoba, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a sus efectos. Cumplido vuelva. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales